



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** Presidencia  
**SECCIÓN:** Unidad de Transparencia  
**OFICIO:** 186/2026  
**EXPEDIENTE:** UTELOTA/ 2026

**ASUNTO:** Solicitud de información

La Cruz, Elota, 04 de Mayo del 2026

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE.-**

Hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo. Asimismo, emito el presente respecto de su solicitud de acceso a la información pública con folio **250485300005026**, remitida el día 28 de Abril de 2026, en la que pide:

por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar el acceso a mis datos personales que se encuentran en su posesión.

mis datos personales: Rogelio Ernesto Pulido [Alvarado-rogelioalvarado026@gmail.com](mailto:Alvarado-rogelioalvarado026@gmail.com)

En este sentido le comento que el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sinaloa, señala:

**Artículo 132.** Cuando los datos proporcionados por el solicitante para identificar la información sean insuficientes, incompletos o resulten erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días contados a partir de la presentación de la solicitud, para que en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios de los aspectos informativos solicitados.

Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 136 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700; La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)





# Elota.

¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** Presidencia  
**SECCIÓN:** Unidad de Transparencia  
**OFICIO:** 186/2026  
**EXPEDIENTE:** UTELOTA/ 2026

**ASUNTO:** Solicitud de información

Así, le comento que, en atención a lo dispuesto por el artículo arriba citado, me permito requerirle que precise lo solicitado.

Bajo este contexto y previo a dar respuesta a su solicitud, es que se le requiere para que aclare la misma, dentro de los diez días hábiles siguientes, a efecto de estar en posibilidades de satisfacer correctamente sus pretensiones en el ejercicio de su derecho.

Sin más por el momento le envió un saludo.

**¡UNIDOS TODO SE PUEDE!  
ATENTAMENTE**

*Tajaira Rodríguez*

**LIC. YIASCARA YAJAIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

186/2026  
TRANSPARENCIA  
LA CRUZ, ELOTA, SIN.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)

